

S-GAIC-17-091574

Bogotá, D.C., 15 de Noviembre de 2017

Señoras
Alix Mery Ardila Pazos
Lina María Garzón Ardila
Carrera 54 No. 49 – 09 Sur, Barrio Venecia
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Ref. FALTA DE DILIGENCIA DEBIDA EN LA DESAPARICIÓN DE CAROLINA GARZÓN ARDILA

Respetadas señoras:

De manejar atenta, me dirijo a ustedes en relación al derecho de petición con *Ref. FALTA DE DILIGENCIA DEBIDA EN LA DESAPARICIÓN DE CAROLINA GARZÓN ARDILA*, radicado ante este Ministerio el día 30 de octubre de 2017, bajo el No. E-CGC-17089004, frente al que me permito indicar las siguientes consideraciones:

- En cuanto a la solicitud de *“tener una reunión al más alto nivel para comentar los avances del caso”*, les informo que se está verificando la disponibilidad de agenda de los Directivos de este Ministerio, con el fin de pueda programar una reunión.
- Respecto a *“realizar una petición y pronunciamiento por parte de la Cancillería ante la Fiscalía General de la Nación por la presunta pérdida de la cámara fotográfica que fue enviada por las autoridades ecuatorianas como prueba de la investigación que se adelanta en el caso”*, les indico que debido a que este Ministerio no ostenta la calidad de ser un ente de control, su solicitud excede nuestras competencias. Sin embargo, el derecho de petición fue trasladado a la Fiscalía General de la Nación bajo el Oficio S-GAIC-17-087876 con fecha 02 de noviembre de 2017.
- Por último, lo que concierne a *“realizar una petición a la Fiscalía ecuatoriana frente a los procedimientos judiciales”*, el Consulado de Colombia en Quito con el fin de realizar seguimiento al caso de su familiar, ha solicitado a la Unidad Especializada en Investigación de Personas

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



Desaparecidas de la Fiscalía General de Ecuador, información actualizada del avance de las investigaciones, se está a la espera de respuesta.

Me suscribo manifestándoles la entera disposición de este Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines pertinentes en el caso de la señora Carolina Garzón Ardila.

Cordialmente,

GLORIA ELSA LEON PERDOMO
Coordinadora del Grupo Interno de Asistencia a Connacionales

Anexos: Oficio S-GAIC-17-087876
Ingrid Johanna Rojas Cantor / Ingrid Johanna Rojas Cantor /